**LO QUE HAY JOSÉ M. CLAR FERNÁNDEZ**

**El síndrome de alienación parental**

**26/ene/12 01:15**

* 3.6/4

.

SEGÚN el diccionario de la Real Academia Española, el término "alienación", procedente del verbo "alienar", significa pérdida de la propia identidad de una persona cuando adopta una actitud distinta a la que en ella resultaría natural. Pero, también, y esta es la definición que nos atañe, el acto de disponer o privar de algo: en este caso que comentamos, el derecho a tener padre y madre en igualdad de condiciones.

El síndrome de alienación parental (SAP) es un proceso que se caracteriza por que uno de los progenitores, generalmente la madre, por ser a quien el juez otorga la custodia de un hijo menor de edad tras una ruptura matrimonial, manipula a este para que rechace al padre. Esta situación se agrava cuando algunas madres, por diferentes motivos, manipulan las inocentes mentes de sus hijos inventando historias de abusos o violencia que jamás han existido, logrando que los niños se alejen de sus padres e incluso lleguen a temerles u odiarles, todo ello para que los papás no logren la tutoría legal. Esta situación es más común de lo que parece y ha dado origen al SAP.

El SAP fue descrito en 1985 por el psiquiatra forense estadounidense Richard Gardner como un proceso que surge en el contexto de las disputas legales de custodia y que se manifiesta en una denigración, o rechazo, de forma persistente y sin justificación, a un progenitor por parte del niño, inducido por el otro progenitor. Consiste, pues, en que el progenitor que tiene la custodia de un hijo manipula injustificadamente a este para que odie al otro progenitor. Normalmente se produce de una manera sutil, donde pueden encontrarse comentarios del tipo: "Tu padre se ha vuelto a olvidar de ti, ¿te das cuenta? Siempre hace lo mismo" (cuando el padre se ha retrasado unos minutos); o "no tienes por qué ir si no te apetece; entiendo que después de lo poco que te visita no quieras verle".

Otras estrategias utilizadas son impedir al padre ejercer su derecho de visitas desde el inicio de la separación y desobedecer las medidas judiciales de la sentencia con las que inicialmente aparentó estar de acuerdo; cambiar el lugar de residencia sin acuerdo o conocimiento del padre; tomar decisiones importantes respecto al hijo sin informar al padre, impidiendo el ejercicio de su patria potestad, como, por ejemplo, el cambio de centro escolar; desvalorizar al otro progenitor delante del hijo en el punto de encuentro; denunciar al padre con acusaciones falsas para obtener una orden de alejamiento; presentar al hijo a su nueva pareja como su nuevo padre, anulando al verdadero; culpabilizar al padre del fracaso de la relación matrimonial, y toda una serie de medidas tendentes a manipular la voluntad del niño para que este odie al padre. Una verdadera canallada.

***El SAP, en definitiva, no es más que una forma de maltrato psicológico al menor por parte del progenitor custodio sobre el hijo y el progenitor no custodio. Está claro que esta forma de maltrato al niño le causará graves problemas, a la vez que cae en un conflicto de lealtades por el que paga un precio muy alto.***

Las consecuencias que tiene el SAP en el niño se dan tanto a corto como a largo plazo. A corto plazo se presentan sentimientos de abandono y culpabilidad que pueden desembocar en depresión y aislamiento. También pueden presentarse otras disfunciones como trastornos de ansiedad, del sueño, conductas agresivas y dependencia emocional, entre otras. A largo plazo, las consecuencias se manifestarán con inadaptaciones en las relaciones interpersonales, en las relaciones con el sexo opuesto y cuando se tenga que ejercer el rol de padre.

Es importante también mencionar el sufrimiento instaurado por este proceso del padre alienado, quien, normalmente desesperado, acaba luchando contra un juez para demostrar su inocencia y recuperar el amor y el respeto de su hijo.

El SAP se detecta, sobre todo, en niños de siete a catorce años de edad. En los más pequeños se puede observar inestabilidad emocional, inseguridad, sentimiento de abandono y, al mismo tiempo, gran dependencia del progenitor que tiene su custodia legal, conductas más infantiles de las que les corresponden por su edad, etc.

Casos del SAP los hemos observado alguna vez en nuestras familias, amigos, compañeros. Quienes lo practican, en un afán de egoísmo, de venganza y odio a su excónyuge, no piensan en el daño que están causando a sus hijos.